PLAN DE EVACUACIÓN DOCK 6

EDIFICIO ALICIA MOREAU DE JUSTO 840/876

CAPITAL FEDERAL

El presente Plan de Evacuación ha sido diseñado conforme a las características constructivas, poblacional, y ubicación del edificio que se trata, habiendo tomado para su desarrollo las hipótesis de Incendio en Unidades Funcionales, Incendio Estructural diferenciado, Incendio de Vehículo en el interior de cocheras, u otros siniestros de posible desarrollo en el complejo habitacional de referencia.

Tomando en cuenta la puesta en marcha del plan de prevención de siniestros correspondiente al año en curso, y habiendo disminuido el potencial riesgo de desarrollo de los mismos, se prevé mediante la diligencia del presente PLAN DE EVACUACIÓN la aplicación de los roles y actividades especificas a desarrollar por el personal propio del edificio.

Con el estudio y practica de estos roles, se busca una coordinación en tareas, acotando así los tiempos de respuesta, con el objeto de minimizar las perdidas humanas y materiales en caso de siniestros.

Así mismo al no personalizar las responsabilidades, y no asignarlas al desarrollo normal de las actividades propias de cada función, se asegura que a las actividades ya asignadas a cada puesto de trabajo se le adiciona un ROL determinado dentro del PLAN de EVACUACIÓN, implicando ello que en los casos de reemplazo por francos, licencias, vacaciones, etc. quede cubierto el Rol determinado para la EVACUACIÓN.

PUESTOS CON ROLES PREDETERMINADOS

SEGURIDAD (Puesto de vigilancia o propietario pre-pactado con suplente)

RONDÍN O PROPIETARIO PRE-PACTADO CON SUPLENTE (En siniestro nocturno, hará las funciones del ayudante)

ENCARGADO O PROPIETARIO PRE-PACTADO CON SUPLENTE

AYUDANTE O PROPIETARIO PRE-PACTADO CON SUPLENTE

Previo al desarrollo de las hipótesis y roles en el PLAN de EVACUACIÓN, cabe mencionar algunos puntos.

OBJETIVO

Salvaguardar la vida de los moradores del complejo habitacional en su totalidad, preservar la vida e integridad física de las personas que allí trabajan, y minimizar las perdidas materiales ocasionadas por el siniestro.

PARTICIPACIÓN

Participaran de una u otra manera todos los integrantes de la comunidad que habita el complejo habitacional, habiéndose dispuesto roles específicos para quienes desempeñan tareas en el edificio, pero necesitando de la colaboración de cada uno de los copropietarios e inquilinos, para el éxito de su puesta en marcha.

Para ello, cada uno de los vecinos al ser alertado de la activación del Plan de Evacuación, mediante el portero eléctrico o una alarma sonora próxima a instalarse, procederá a dirigirse inmediatamente hacia la escalera, cerrando la puerta de su departamento y descendiendo, por las escaleras, para alcanzar el punto de encuentro determinado a continuación.

PUNTO DE ENCUENTRO

A fin de asegurar la correcta evacuación de todos los ocupantes del edificio en caso de siniestro, los mismos deberán una vez que abandonen el edificio, reunirse en la esquina de Alicia Moreau de Justo intersección con Macacha Guemes , a fin de recabar datos sobre personas imposibilitadas de salir o que necesiten algún tipo de atención medica.
IMPORTANTE: NO INTENTAR INGRESAR AL EDIFICIO, UNA VEZ EVACUADO, HASTA NO HALLARSE EL SINIESTRO CONTROLADO Y QUE LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD LO PERMITAN, GRAN PARTE DE LOS ACCIDENTES SE DAN EN ESTAS SITUACIONES.

SEÑAL DE ALARMA

La señal de alarma estará dada por un aviso a través del portero eléctrico, a viva voz o una señal sonora de próxima instalación.
En caso de detectarse un incendio u otro siniestro, se dará inmediato aviso a la seguridad ubicada en la planta baja, a fin de activar el presente PLAN de contingencias.

A continuación se desarrollan las distintas hipótesis de siniestro y las funciones determinadas a cada rol de emergencia.

INCENDIO DE UNIDAD FUNCIONAL

En caso de incendio en una Unidad Funcional (departamento) el personal determinado procederá acorde a las siguientes pautas:

ENCARGADO O REEMPLAZO

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia del mismo, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, dimensiones del siniestro, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

SEGURIDAD O REEMPLAZO

Verificado el siniestro, activara la comunicación por radio conectada a la Prefectura Naval Argentina, realizando inmediatamente los llamados que correspondan a los sistemas de emergencia según la naturaleza del siniestro, estando los números indicados en la vigilancia, alertara mediante portero eléctrico o a viva voz a los moradores del edificio, cumplirá con las directivas pautadas.

Intensificara la seguridad del edificio, a fin de prevenir el ingreso de personas extrañas al mismo, evitando y neutralizando el accionar de oportunistas que puedan aprovechar el clima de confusión reinante normalmente en situaciones de estas características. Así mismo evitara el ingreso de los moradores hasta tanto se normalice la situación y se aseguren las condiciones de habitabilidad.

AYUDANTE O REEMPLAZO

Procederá a bloquear los ascensores en la planta baja, asegurando la ausencia de personas en el interior de las cabinas, pasando los mismos a operación manual. Inmediatamente se procederá al corte del suministro de gas y energía, inclusive los elevadores, dejando solo uno por lado de estos con capacidad de operar en modo manual (no automático) a los fines de ser utilizado en caso de ser necesario por los servicios de socorro que concurran al edificio.

Quedara en la planta baja facilitando las actividades de evacuación hacia el punto de encuentro, y colaborando con los servicios de socorro guiándolos al sector del siniestro.

INCENDIO ESTRUCTURAL DIFERENCIADO

(Sala de maquinas, bombas, elevadores, gimnasio, salones, etc.)

ENCARGADO O REEMPLAZO

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia del mismo, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, dimensiones del siniestro, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

SEGURIDAD O REEMPLAZO

Verificado el siniestro, activara la comunicación por radio conectada a la Prefectura Naval Argentina, realizando inmediatamente los llamados que correspondan a los sistemas de emergencia según la naturaleza del siniestro, estando los números indicados en la vigilancia, alertara mediante portero eléctrico a los moradores del edificio, cumplirá con las directivas pautadas.

Intensificara la seguridad del edificio, a fin de prevenir el ingreso de personas extrañas al mismo, evitando y neutralizando el accionar de oportunistas que puedan aprovechar el clima de confusión reinante normalmente en situaciones de estas características. Así mismo evitara el ingreso de los moradores hasta tanto se normalice la situación y se aseguren las condiciones de habitabilidad.

AYUDANTE O REEMPLAZO

EN CASO DE DESARROLLARSE EN DEPARTAMENTOS Procederá a bloquear los ascensores en la planta baja, asegurando la ausencia de personas en el interior de las cabinas, pasando los mismos a operación manual. Inmediatamente se procederá al corte del suministro de gas y energía, inclusive los elevadores, dejando solo uno por lado de estos con capacidad de operar en modo manual (no automático) a los fines de ser utilizado en caso de ser necesario por los servicios de socorro que concurran al edificio.
Quedara en la planta baja facilitando las actividades de evacuación hacia el punto de encuentro, y colaborando con los servicios de socorro guiándolos al sector del siniestro.
EN CASO DE DESARROLLARSE EN EL EXTERIOR, colaborara directamente con las tareas de extinción y evacuación del sector con el intendente.

INCENDIO DE VEHÍCULO INTERIOR GARAJE

Se tendrá especial atención en el desarrollo de los humos producto de la combustión, priorizando la vida humana ante las perdidas materiales.

ENCARGADO O REEMPLAZO

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia del mismo, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, cantidad y ubicación de los vehículos, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

SEGURIDAD O REEMPLAZO

Verificado el siniestro, activara la comunicación por radio conectada a la Prefectura Naval Argentina, realizando inmediatamente los llamados que correspondan a los sistemas de emergencia según la naturaleza del siniestro, estando los números indicados en la vigilancia, alertara mediante portero eléctrico a los moradores del edificio, cumplirá con las directivas pautadas.

Intensificara la seguridad del edificio, a fin de prevenir el ingreso de personas extrañas al mismo, evitando y neutralizando el accionar de oportunistas que puedan aprovechar el clima de confusión reinante normalmente en situaciones de estas características. Así mismo evitara el ingreso de los moradores hasta tanto se normalice la situación y se aseguren las condiciones de habitabilidad.

AYUDANTE O REEMPLAZO

Procederá a asegurar el correcto cierre de todas las puertas de acceso a las cocheras, a fin de asegurar así la estanquidad del sector.
Quedara brindando seguridad, al intendente, monitoreando las tareas y dando el apoyo necesario.
EN CASO DE DESARROLLARSE EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, colaborara directamente con las tareas de extinción y evacuación del sector con el intendente.

SEGURIDAD O REEMPLAZO

ROL DE EMERGENCIA

INCENDIO UNIDAD FUNCIONAL

INCENDIO ESTRUCTURAL

INCENDIO VEHÍCULO

Verificado el siniestro, activara la comunicación por radio conectada a la Prefectura Naval Argentina, realizando inmediatamente los llamados que correspondan a los sistemas de emergencia según la naturaleza del siniestro, estando los números indicados en la vigilancia, alertara mediante portero eléctrico o a viva voz a los moradores del edificio, cumplirá con las directivas pautadas.

Intensificará la seguridad general del edificio, a fin de prevenir el ingreso de personas extrañas al mismo, evitando y neutralizando el accionar de oportunistas que puedan aprovechar el clima de confusión reinante normalmente en situaciones de estas características. Así mismo evitara el ingreso de los moradores hasta tanto se normalice la situación y se aseguren las condiciones de habitabilidad del mismo.

ENCARGADO O REEMPLAZO

ROL DE EMRGENCIA

INCENDIO EN UNIDAD FUNCIONAL

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia del mismo, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, cantidad y ubicación de los vehículos, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

INCENDIO ESTRUCTURAL

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia de la emergencia, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, dimensiones del siniestro, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

INCENDIO DE VEHÍCULO

Verifica en el lugar del siniestro, la existencia de la emergencia, constatando todo dato de relevancia y utilidad a los servicios de emergencia (victimas, dimensiones del siniestro, etc.). Procederá a la evacuación de las personas afectadas directamente por el siniestro y a la extinción de los procesos combustibles.

AYUDANTE
(O RONDIN NOCTURNO O REEMPLAZO)

ROL DE EMERGENCIA

INCENDIO UNIDAD FUNCIONAL

Procederá a bloquear los ascensores en la planta baja, asegurando la ausencia de personas en el interior de las cabinas, pasando los mismos a operación manual. Inmediatamente se procederá al corte del suministro de gas y energía, inclusive los elevadores, dejando solo uno por lado de estos con capacidad de operar en modo manual (no automático) a los fines de ser utilizado en caso de ser necesario por los servicios de socorro que concurran al edificio.

Quedara en la planta baja facilitando las actividades de evacuación hacia el punto de encuentro, y colaborando con los servicios de socorro guiándolos al sector del siniestro.

INCENDIO ESTRUCTURAL

EN CASO DE DESARROLLARSE EN DEPARTAMENTOS Procederá a bloquear los ascensores en la planta baja, asegurando la ausencia de personas en el interior de las cabinas, pasando los mismos a operación manual. Inmediatamente se procederá al corte del suministro de gas y energía, inclusive los elevadores, dejando solo uno por lado de estos con capacidad de operar en modo manual (no automático) a los fines de ser utilizado en caso de ser necesario por los servicios de socorro que concurran al edificio.
Quedara en la planta baja facilitando las actividades de evacuación hacia el punto de encuentro, y colaborando con los servicios de socorro guiándolos al sector del siniestro.
EN CASO DE DESARROLLARSE EN EL EXTERIOR, colaborara directamente con las tareas de extinción y evacuación del sector con el intendente.

INCENDIO VEHÍCULO

Procederá a asegurar el correcto cierre de todas las puertas de acceso a las cocheras, a fin de asegurar así la estanquidad del sector.
Quedara brindando seguridad, al intendente, monitoreando las tareas y dando el apoyo necesario.
EN CASO DE DESARROLLARSE EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, colaborara directamente con las tareas de extinción y evacuación del sector con el intendente.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA ASCENSORES

Ante la detención accidental entre pisos de un ascensor con personas en su interior se llevara a cabo la siguiente operación, para asegurar la integridad física de los ocupantes y de quienes acudan en su auxilio.

1- Determinar ubicación de cabina de ascensor, ubicándose un operador en el nivel inmediato superior al lugar de detención accidental.

2- El otro operador se dirigirá a sala de maquinas y procederá al corte de suministro de energía del motor del coche.

3- Una vez asegurado el corte de energía, liberara los frenos del volante y procederá a elevar la cabina (nunca nivelar hacia abajo, siempre subirla).

4- Una vez nivelado, el operador de piso, abrirá las puertas de rellano y cabina y ayudara en el descenso de las personas de su interior.

5- El ascensor será dejado fuera de servicio, hasta que el personal técnico responsable, verifique la falla de funcionamiento.

OBSERVACIONES

- ✓ Para los casos de detención por corte de energía, se pondrá en servicio una vez normalizada la situación.

- ✓ Es función del operador de piso, tranquilizar a las personas del interior de la cabina, además de indicar al operador de sala de maquinas, los limites de maniobra.

- ✓ Ante la dificultad de poder realizar la operación, dar inmediato aviso al personal de Bomberos al teléfono de emergencia.

MATAFUEGOS MANUALES (EXTINTORES) Y MANGAS PARA INCENDIO

MODO DE PROCEDER PARA EMPLEARLOS

EXTINTORES MANUALES

- Existen dos tipos de extintores, los manuales presurizados (bomba) y presurizados permanentemente.

- Identifique el extintor adecuado a la clase de fuego que se genere.

- Trasládelo al lugar del fuego y quítele el precinto de seguridad.

- Acciónelo, dirigiendo el chorro en zig-zag sobre la base de la llama.

- Ataque el fuego del lado contrario a donde son impelidas las llamas, guardando cierta distancia (máximo 3 metros).

- Si el fuego se propaga verticalmente, comience la extinción desde abajo y luego hágalo con suave movimiento ascendente.

- En superficies liquidas inflamables, comience la extinción por la base y desde el borde anterior (mas cercano).

- En derrames sobre el piso, extinga dichos derrames barriendo la superficie. En derrames verticales, hágalo desde abajo hacia arriba.

- Si el elemento extintor es polvo químico. Dirija la descarga barriendo el fuego lateralmente.

- Si el elemento extintor es gas, proyecte el chorro sobre la masa combustible, con movimientos rápidos.

- Utilice varios extintores simultáneamente, y no uno tras otro. Si son dos personas deberán hacerlo lado a lado.

- En instalaciones eléctricas, si es posible, primero corte la corriente eléctrica. Colóquese en forma lateral a la instalación, a fin de no ser alcanzado por partículas o chispas incandescentes despedidas.

- Una vez extinguido el fuego, se invertirá el extintor para liberar la presión residual del recipiente, sin gastar polvo químico. Esta operación facilita la limpieza del conducto, mangueras y boquilla, previniendo su obstrucción por endurecimiento del polvo residual.

MANGUERAS CONTRA INCENDIO

Existen paneles o gabinetes, que contienen mangueras enrolladas para combatir incendios que forman parte de la llamada protección fija contra el fuego. Están hechas de lonas o reforzadas con goma y se encuentran junto o muy cerca de las bocas de incendio (tapas donde se halla un grifo o válvula de agua de red a rosca). Cuando se desate un fuego, se deberá romper el vidrio, tomar la manguera, extenderla, y dirigir el chorro a la base del fuego (cuidado con las instalaciones eléctricas), a tres metros de distancia como mínimo.

- La acción del agua expelida con alta presión, servirá para sofocar, remover y enfriar el fuego. A medida que avanza la extinción, acercarse al fuego y rodearlo.

- Si la presión de agua de la red es superior a los 3Kg/cm2, se deberá tener cuidado con los golpes, y movimientos que realiza la manguera al llenarse(se recomienda el uso entre dos personas).

- Deberá contarse siempre en el gabinete con la herramienta de ajuste especial para las roscas de la manguera (conexión al grifo y al pico eyector).

- Al guardarlas en el gabinete, dejarlas siempre conectadas a la llave de agua y al pico de propulsión, para no demorar su empleo en caso de emergencia.

CAPITULO II
INTRODUCCION A LOS PRIMEROS AUXILIOS

PRIMEROS AUXILIOS

DEFINICION: Se entiende como los cuidados inmediatos que se prestan a una persona que ha sido herida, o repentinamente atacada por una enfermedad. Estos incluyen la ayuda en si misma, así como también palabras de aliento, que evidencien la confianza necesaria hasta que se logre obtener asistencia medica.

RAZONES PARA LOS PRIMEROS AUXILIOS:

El conocimiento en técnicas de primeros auxilios significa:

1. Diferencia entre la vida y la muerte.
2. Diferencia entre invalidez temporaria y permanente.
3. Diferencia entre rápida recuperación o larga hospitalización.
4. Distinguir claramente entre lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse.

Resulta de suma importancia, tener en cuenta que los Primeros Auxilios, se prestan hasta tanto intervengan profesionales de la medicina, y nunca el auxiliador debe intentar reemplazar a estos.

ACCIONAR GENERAL ANTE LOS ACCIDENTES:

Son los actos que el auxiliador deberá realizar en torno a la víctima.

1. Mantener la calma.
2. Llamar de inmediato a una ambulancia.
3. Colgar el receptor en ultimo termino.
4. Sacar del lugar a los presentes utilizando buenos modales.
5. Obtener colaboración de estos.
6. No mover para nada a la víctima, si se suponen fracturas.
7. No trasladar innecesariamente a un herido.
8. Evaluar la conveniencia de trasladarlo cuando la ayuda no pueda arribar a tiempo, o cuando la gravedad de las lesiones así lo requieran (grandes mutilaciones, etc.).
9. Nunca dejar sola a una víctima.

MEDIDAS GENERALES PARA TODOS LOS CASOS:

Corresponden a normas a seguir que pueden ser aplicables a todos los casos.

1. Controle el pulso y la respiración.
2. No mueva a la víctima, ni permita que ella se mueva.
3. Si fuera necesario moverla (peligro de derrumbes, derrame de combustibles, etc.), los movimientos deberán ser firmes, seguros y coordinados.
4. Aflojarle la ropa (especialmente en cuello y cintura).
5. Cubrirla con una manta o algo similar, para evitar que se enfríe.
6. No le de nada de beber, especialmente si esta inconsciente.

ORDEN DE PRIORIDADES:

Se entiende por ello, las prioridades a tener en cuenta con el tratamiento a un accidentado, en relación con aquellas cosas que puedan poner en peligro su vida.

PRIMERO: Verificar el estado de respiración y circulación.
SEGUNDO: Verificar la existencia de hemorragias.
TERCERO: Verificar la posible existencia de shock.
CUARTO: Verificar la existencia de fracturas u otros traumatismos.

SIGNOS VITALES

DEFINICION: Son determinados parámetros que podemos tomar para evaluar la gravedad o no de una persona.

CLASIFICACION:

A) ESTADO DE CONSCIENCIA: Verificar si la víctima está consciente o inconsciente, moviéndola lateralmente y hablándole en voz alta (sin gritarle).

De encontrarse consciente existen tres casos:

a) TOTALMENTE CONSCIENTE: La persona responde normalmente.
b) PARCIALMENTE CONSCIENTE: La persona sólo responde a determinados estímulos.
c) SIN SENTIDO DE LA UBICACION: No tiene noción de espacio y tiempo.

B) RESPIRACIÓN: Verificar si la víctima respira o no. Acercando nuestra mejilla a la boca-nariz de la persona y realizando lo que se conoce como MES (figura 3).

MIRANDO los movimientos del aparato respiratorio.
ESCUCHANDO los sonidos provenientes de la respiración.
SINTIENDO el aire sobre nuestra cara.

En caso de respirar, controlar su frecuencia, colocando suavemente la palma de la mano sobre su abdomen contado las ventilaciones.

A tal efecto se diferencian tres casos:

a) NORMAL: Entre 12 y 20 ventilaciones por minuto.
b) BAJA: Menos de 12 ventilaciones por minuto.
c) ALTA: Más de 20 ventilaciones por minuto.

C) PULSO: Verificar si la víctima tiene pulso o no. Esto es factible utilizando los dedos mayor y anular (puede utilizarse también el índice, aunque no es aconsejable).

Ubicación del pulso:
PULSO RADIAL: Se encuentra en la cara interna de la muñeca a continuación del dedo pulgar (figura 1).
PULSO CAROTIDEO: Sobre el cuello, en el hueco lateral (figura 2).

En el caso de tener pulso, este puede ser:

a) NORMAL: Su frecuencia (cantidad de pulsaciones por minuto), debe estar entre 80 y 100 estando la persona en reposo (en adultos).

b) RÁPIDO O ACELERADO: Su frecuencia es superior a 100 por minuto.
c) LENTO: Menos de 80 pulsaciones por minuto.

Cabe destacar que para un rápido cálculo, basta con contar los latidos producidos en 6 segundos y multiplicar esa cantidad por 10, dando así el pulso en un minuto.

(figura 1)

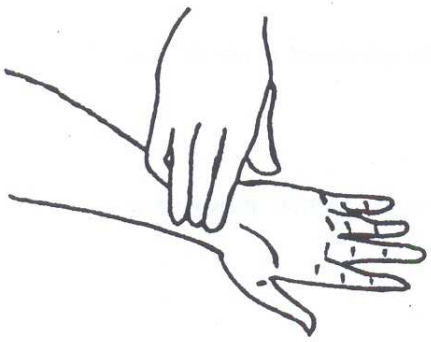

(figura 2)

(figura 3)

ATENCION:

El primer signo vital que se debe tomar es el estado de consciencia, ya que en el caso de estar consciente tendremos por cierto que existe pulso y respiración. Pero a pesar de ello, igualmente se deben medir su frecuencia para determinar si estos son normales o no.

SIGNOS Y SINTOMAS

SIGNOS: Conjunto de datos que podemos obtener al observar a la víctima.

SINTOMAS: Conjunto de datos, que nos refiere la víctima o alguien que se encuentre con ella.

POSICION DE LOS HERIDOS

Las posiciones en las que debe colocarse una víctima, depende de sus lesiones; de todas formas existen ciertas posiciones aconsejables que tenderán a mejorar el estado de la víctima. Estás son:

A) POSICION DE CUBITO DORSAL: la víctima deberá permanecer acostada, con su espalda hacia abajo; para víctimas con lesiones en pecho y abdomen.

B) POSICION DE CUBITO VENTRAL: víctima acostada boca abajo; se utiliza en casos de quemaduras o heridas en espalda, glúteos o muslos.

C) POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD: víctima acostada sobre un lado (figura 4), es aconsejable para

a) heridos en cara.
b) víctima con posibilidad de vomito (por peligro de aspiración).
c) Cuando deba dejar descansando a una víctima mientras atiende a otra, o va en busca de ayuda.

D) POSICION ANTISHOCK: víctima de cúbito dorsal, con los miembros elevados; se utiliza para personas inconscientes y en estado de shock (figura 5).

E) POSICION SEMISENTADA: aconsejable para insuficiencias respiratorias, dolor abdominal o torácico (figura 6).

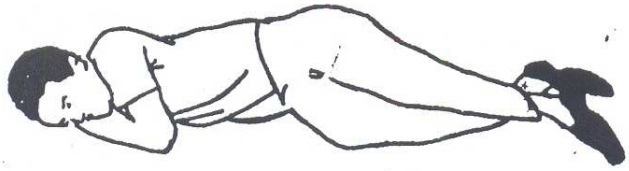

(figura 4)

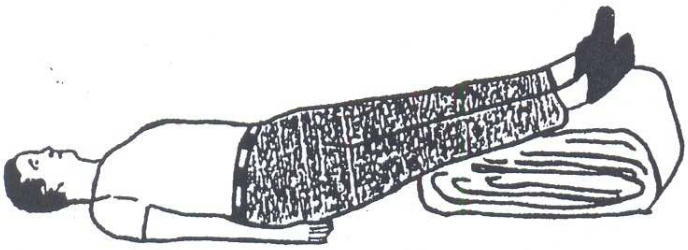

(figura 5)

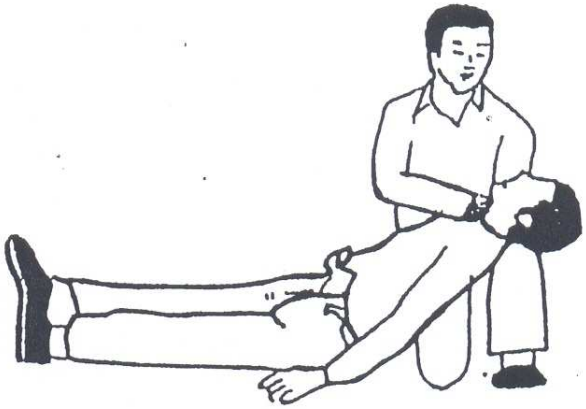

(figura 6)